



Participa Conagua en foro internacional sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento

- El gobierno de México da prioridad a la atención de comunidades en situación de marginación.

Si bien desde febrero de 2012 en México se reconocieron los derechos humanos al agua y al saneamiento, fue hasta julio de 2019 cuando por decreto presidencial se garantiza que cada habitante del país tenga acceso por lo menos a 100 litros de agua por día, lo cual duplica lo establecido por parámetros internacionales, que indican que el acceso mínimo debe ser de 50 litros por persona por día.

Así lo subrayó Blanca Jiménez Cisneros, directora general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) al participar en el seminario “Diez años de los derechos humanos al agua y al saneamiento y la importancia de su inclusión en la legislación y política nacionales”, desarrollado por la organización *Right 2 Water*, como parte de las actividades de conmemoración en torno al reconocimiento del derecho humano al agua y al saneamiento de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Mencionó que en México existen comunidades marginadas para las cuales el gobierno subsidia hasta 90% de su costo. Este año, en particular, se trabaja para atender a 216 localidades en 135 municipios que entran en la clasificación de altos niveles de pobreza, entre los que se encuentran comunidades indígenas, que a menudo son las más pobres entre los pobres; se deben analizar las distintas problemáticas que la gente enfrenta para tener acceso al agua, pues las soluciones para cada caso son distintas, puntualizó Jiménez Cisneros.

Por su parte, Amanda Loeffen, directora general de la organización Derecho Humano al Agua (*Human Right to Water*), resaltó que México ha tomado el liderazgo en América Latina a través de su Programa Nacional Hídrico y la adopción de los derechos humanos al agua.

Leo Heller, Relator Especial sobre los Derechos Humanos al Agua Potable y al Saneamiento de la ONU, señaló que al abordar desde la perspectiva de las políticas públicas la problemática de derecho humano al agua en las naciones en desarrollo,





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Comunicado de Prensa

No. 523-20

Lugar

Ciudad de México

Fecha

4 de julio de 2020

y especialmente en las comunidades indígenas, se debe poner atención a la disponibilidad, la calidad y la accesibilidad, sobre todo en momentos en los que, como hoy, se enfrenta una pandemia.

En el evento también participaron Maureen Mwadime, oficial superior de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Kenya; Sergio Campos, jefe de la División de Agua y Saneamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, y Callum Clench, director ejecutivo de la Asociación Internacional de Recursos Hídricos.

ooOoo

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua



2020
LEONORA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

